Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022
Oficio 401-3-3397
Expediente E 318
Control 1184-2022
DIR. GRAL.

Pablo Raphael de la Madrid
Director General de Promoción y Festivales Culturales
Encargado de la Dirección General de Asuntos Internacionales
Secretaria de Cultura
P r e s e n t e.-

En atención a su oficio número Of.DGAI/1994/2022, dirigido al Antrop. Diego Prieto Hernández, en el que solicita se autorice al Museo Mexic-Arte de la Ciudad de Austin, Texas, reproducir e video que se exhibe en página de internet de la Mediateca, titulado "El Códice Badiano-The original Códice de la Cruz Badiano, bajo la custodia de este Instituto, el cual está considerado como el texto más antiguo de medicina (1552) escrito en América, que se encuentra en el sitio de internet:

- https://www.mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/codice:851#page/1/mode/2up.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se autoriza al Museo Mexic-Arte como responsable, para que reproduzca el video arriba señalado en la exposición denominada "Los orígenes de la medicina de Rafael Navarro" en la cual se exhibirán dos murales realizados en 1967 por el artista jalisciense Rafael Navarro, misma que se exhibirá del mes de noviembre del 2022 al 2 de febrero del 2023 en el recinto museográfico señalado, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

Con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA. -INAH. -MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

En el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, tales como los autorales y de los ejecutantes; debiendo obtener por escrito, la sesión de derechos de interpretación.

Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA: 04CMX00

La presente autorización se otorga por única vez y durante el tiempo que dure el proyecto y **no implica la cesión de derechos ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**

Se deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión.
Arq. Juan Manuel Garibay López, Coordinador Nacional de Museos y Exposiciones.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.
Dr. Baltazar Brito Guadarrama, Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
Ing. Miguel Ángel Gasca Gómez, Jefe de Desarrollo Informático y Sistema de la BNAH.

EAATR*GMCB*vme